**INFORME TÉCNICO**

**REGIMEN ESPECIAL**

**OBJETO DE CONTRATACIÓN**

**Art. 196**.- Contratación de repuestos o accesorios.- Las contrataciones de repuestos o accesorios requeridos por las entidades consideradas en el ámbito de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, para el mantenimiento, reparación y/o repotenciamiento de equipos y maquinarias de su propiedad, entendiendo como tales a dispositivos, aparatos, naves, mecanismos, máquinas, componentes, unidades, conjuntos, módulos, sistemas, entre otros, que puede incluir el servicio de instalación, soporte técnico y mantenimiento post venta, siempre que los mismos no se encuentren incluidos en el Catálogo Electrónico del Portal COMPRASPÚBLICAS, se realizarán conforme el siguiente procedimiento:

**Art. 197**.- Proveedor único.- Se observará el mismo procedimiento establecido para la adquisición de repuestos y accesorios en los siguientes casos:

1. Tengan un proveedor único;

2. Desarrollo o mejora de tecnologías ya existentes en la entidad contratante; y,

3. Para la utilización de patentes o marcas exclusivas o tecnologías que no admitan otras alternativas técnicas.

Para acogerse a este procedimiento, **la entidad contratante deberá contar con el informe técnico que motive las características** del bien o servicio.

1. **Introducción.**

En este apartado se deberá informar los antecedentes respecto del bien o servicio objeto de la contratación, por ejemplo, los siguientes puntos:

* Fecha de adquisición, contrato u orden de compra de la adquisición
* Características técnicas del bien o servicio
* Contratos periódicos de mantenimiento
* Mantenimientos por garantía técnica
* otros

1. **Desarrollo técnico.**

Establecer la situación actual de los temas técnicos que justifiquen la necesidad de adquirir específicamente los bienes/servicios a contratar, ya sea por razones de funcionalidad, tecnología, garantía técnica, compatibilidad u otra explicación.

Este apartado se complementa con el certificado vigente de:

* proveedor único en el mercado
* productor
* distribuidor autorizado
* distribuidor único en el mercado
* certificado de exclusividad
* certificado de propiedad intelectual - IEPI
* otros

1. **Conclusiones**

Enumerar todas las conclusiones respecto del informe y la revisión técnica efectuada al bien o servicio

1. **Recomendaciones**

Considerando que la **“**OBJETO DE CONTRATACION” es de vital importancia para la “UNIDAD REQUIRENTE” y el proveedor nombre del proveedor con RUC XXXXXXXXX cuenta con el “DOCUMENTO DE SUSTENTO”, se recomienda contratar el proceso mediante régimen especial.

**Atentamente,**

Nombre

Cargo

de la máxima autoridad del área requirente

Anexo:

Documento de sustento